

	Euros
Pasivo:	30.06.2008
A) Fondos propios.	
Capital suscrito .....	60.959,43
Reservas .....	173.659,10
Resultados negativos ejercicios anteriores .....	-348.611,83
Pérdidas y ganancias .....	-6.343,54
Total Fondos propios .....	-120.336,84
D) Acreedores a largo plazo.	
Hacienda Pública .....	95.310,89
Cuenta con Socios y Administradores .....	44.009,85
	139.320,74
Total pasivo (A+D) ...	18.983,90

El resultado negativo que se registra en este segundo período de doce meses en liquidación corresponde a servicios recibidos de profesionales, servicios bancarios y otros gastos por obligaciones formales.

Barcelona, 7 de julio de 2008.—Los Liquidadores, Giovanni Pregliasco, Andrea Chiavazza y Luca Rocca.—44.140.

### AUDITEST, S. A.

La Junta General Extraordinaria de socios de la entidad, celebrada el día 28 de mayo de 2008, con asistencia de todos los socios, ha acordado por unanimidad reactivar la sociedad y por consiguiente, el cese del período de liquidación. Se informa a los acreedores sobre el derecho a oponerse al acuerdo de la reactivación en plazo y los términos previstos en la Ley de Sociedades Anónimas.

Huelva, 1 de junio de 2008.—Administrador Solidario, Miguel Lomas Molina.—43.823. y 3.ª 14-7-2008

### AUTO ELECTRICIDAD ONDO, S. A. (Sociedad parcialmente escindida)

#### INSENER 2003, S. L. (Sociedad beneficiaria)

##### Anuncio de escisión parcial

En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 254 y 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Ordinaria y Universal de Auto Electricidad Ondo, Sociedad Anónima y la Junta General Universal de Insenor 2003, Sociedad Limitada, adoptaron, por unanimidad, el día 29 de junio de 2008 la decisión de aprobar la escisión parcial de Auto Electricidad Ondo, Sociedad Anónima, según el balance cerrado a fecha 31 de diciembre de 2007, igualmente aprobado por unanimidad, mediante la transmisión en bloque de una parte de su patrimonio, constitutiva de una unidad económica independiente y rama de actividad, a la sociedad beneficiaria Insenor 2003, Sociedad Limitada, ya existente.

Dicha escisión parcial se acordó en los términos del proyecto de escisión parcial redactado por los órganos de administración de las sociedades intervinientes el día 5 de mayo de 2008 y depositado en el Registro Mercantil de Álava el día 21 de mayo de 2008.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas, socios y acreedores de la sociedad parcialmente escindida y de la sociedad beneficiaria, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el balance de escisión, así como el derecho de oposición que asiste a los acreedores de la sociedad escindida y de la sociedad beneficiaria, durante el plazo de un mes contado a partir de la fecha de publicación del último anuncio, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Vitoria - Gasteiz, 1 de julio de 2008.—Blanca San Vicente Aguinaco, Secretaria del Consejo de Administración de Auto Electricidad Ondo, Sociedad Anónima y Administradora única de Insenor 2003, Sociedad Limitada.—43.964. 1.ª 14-7-2008

### AYSAV, S.L.

#### (Sociedad absorbente)

### ALFASOM AUDIOVISUALES, S. L. Sociedad unipersonal (Antes Congress Rental Ibérica, S. L.)

#### (Sociedad absorbida)

##### Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la junta general de socios de Aysav, S.L., («Aysav») y el socio único de Alfasm Audiovisuales, S.L., Sociedad Unipersonal («Alfasm Audiovisuales») (antes Congress Rental Iberica, S.L.) han decidido el día 29 de junio de 2008 aprobar la fusión de ambas sociedades mediante la absorción de Alfasm Audiovisuales por Aysav, con extinción de Alfasm Audiovisuales y transmisión en bloque de su patrimonio a Aysav, que adquirirá por sucesión universal todos los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida. Las decisiones de fusión han sido adoptadas sobre la base de los balances de fusión cerrados a 31 de diciembre de 2007 y de conformidad con el proyecto de fusión formulado y suscrito por los administradores de dichas sociedades con fecha 19 de junio de 2008 y depositado en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 25 de junio de 2008.

Se hace constar que, conforme a lo dispuesto en el artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas, Aysav no ampliará su capital social como consecuencia de la fusión ni la misma dará lugar a canje de participaciones alguno, al estar Alfasm Audiovisuales íntegramente participada por Aysav. La fecha a partir de la cual las operaciones de Alfasm Audiovisuales se considerarán realizadas a efectos contables por cuenta de Aysav es el 1 de enero de 2008. No se establecerán derechos especiales en se atribuirá ninguna clase de ventajas en Aysav a los administradores de ninguna de las sociedades participantes en la fusión, ni a favor de terceras personas. Además, como consecuencia de la fusión, la sociedad absorbente («Aysav, S.L.») adquirirá la denominación social de la sociedad absorbida, es decir «Alfasm Audiovisuales, S.L.». Salvo por el cambio de denominación social, no habrá ninguna otra modificación a los estatutos sociales de la sociedad absorbente.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de Aysav y Alfasm Audiovisuales de obtener el texto íntegro de las decisiones de fusión y de los balances de fusión, así como de oponerse a la fusión en el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio de las decisiones de fusión.

Madrid, 4 de julio de 2008.—Marcos Carrasquilla Dorow, Secretario del Consejo de Administración Aysav, S. L., Alfasm Audiovisuales, S. L., Sociedad Unipersonal.—44.156. 1.ª 14-7-2008

### BARCELONA BLACK KNIGHTS 2002, SICAV, S. A.

La Junta General Ordinaria de la Sociedad, celebrada el día 28 de junio de 2008 en segunda convocatoria, acordó, reducir el Capital Social emitido en la cuantía de 3.322.176,2 euros, es decir, hasta la cifra de 2.405.713,8 euros. Esta reducción se llevará a cabo, mediante la disminución del valor nominal de las acciones que pasará de 10 euros a 4,20 euros por acción, con la devolución de sus aportaciones a los Señores Accionistas. Con posterioridad, se acordó aumentar el Capital Social con cargo a la reserva disponible, en la cantidad de 2.491.632,15 euros, mediante el aumento del valor nominal de las acciones, que pasará de los 4,20 euros, valor después de la reducción acordada, a 8,55 euros por acción, con la consecuente modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales.

De esta forma, el capital social inicial queda establecido en 3.083.189,85 euros, el capital en circulación en 4.897.345,95 euros y el capital estatutario máximo en 30.831.898,50 euros.

Madrid, 30 de junio de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Ramón Molinas Belza.—44.361.

### BBVA SENIOR FINANCE, S. A. Unipersonal

#### Emisión de bonos simples julio 2008-71

«BBVA Senior Finance, Sociedad Anónima», unipersonal, con domicilio social en Bilbao, Gran Vía, 1, y CIF A-95338000, inscrita en el Registro Mercantil de Vizcaya, tomo 4.483, libro 0, folio 24, hoja BI-40.901, inscripción 1.ª, con un capital social de 60.102 euros y cuyo objeto social es la emisión de participaciones preferentes y/u otros instrumentos financieros, incluyendo las emisiones de instrumentos de deuda de cualesquiera tipo, para su colocación tanto en los mercados nacionales como internacionales, conforme con lo establecido en la disposición adicional segunda de la Ley 13/1985 según se establece en la disposición adicional tercera, inciso 5, de la Ley 19/2003, de 4 de julio, sobre régimen jurídico de los movimientos de capitales y de las transacciones económicas con el exterior y sobre determinadas medidas de prevención del blanqueo de capitales, comunica que, amparándose en el Programa de Emisión de Valores de Renta Fija «Global Medium Term Note Programme» («Programa GMTN»), de 18 de enero de 2005, que fue actualizado e inscrito en los registros oficiales de la Bolsa de Londres con fecha 9 de junio de 2008, cuyo folleto informativo se encuentra a disposición del público de forma gratuita en la sede de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima en Madrid, Paseo de la Castellana, 81 y en el domicilio de Deutsche Bank AG, London Branch en Londres, Winchester House, Great Winchester Street 1, ha decidido realizar una emisión de bonos simples («Notes»), con las siguientes características:

Emisor: «BBVA Senior Finance, Sociedad Anónima», unipersonal.

Naturaleza y denominación de los Valores: Bonos simples julio 2008-71 formalizados en una única serie.

Precio porcentual de la emisión por valor: 100,00% del nominal por valor, libre de gastos para el suscriptor.

Importe nominal y efectivo de la emisión: Nominal de 10.000.000 de libras esterlinas. El efectivo inicial será el resultado de multiplicar el precio porcentual de la emisión por el importe nominal indicado. Dicho importe es de 10.000.000 de libras esterlinas.

Número de valores: 100.

Nominal del Valor: 100.000 de libras esterlinas.

Forma de representación: Certificado Global Temporal al portador, canjeable por un Certificado Global Permanente al portador, el cual podrá a su vez ser canjeado por certificados definitivos en caso de producirse un Suceso de canje (Exchange Event), según queda establecido en el Programa GMTN.

Fecha de vencimiento: 29 de julio de 2011.

Precio de reembolso por valor: El precio de reembolso por valor será determinado por el Agente de Cálculo de acuerdo con las condiciones establecidas en la correspondiente escritura de emisión, incluyéndose la posibilidad de pérdida del principal.

Tipo de interés: Se pagará un cupón fijo que asciende a 20 libras esterlinas por valor.

Fechas de pago de intereses: 22 de julio de 2011.

Suscripción: La suscripción irá dirigida a inversores cualificados extranjeros. El período de suscripción se extenderá desde las ocho treinta horas del día de la publicación de la emisión en el BORME hasta las catorce horas de ese mismo día.

Fecha de desembolso: La fecha de desembolso será el 22 de julio de 2008.

Mercado secundario: Se solicitará su admisión a cotización en la Bolsa de Londres.

Entidad colocadora: «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S. A.».

Agente de cálculo: «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S. A.».

Entidad encargada del servicio financiero: Deutsche Bank AG, London Branch.

Fungibilidad: Existe la posibilidad de emitir posteriormente una o varias emisiones fungibles con la presente emisión.

Garantía: Esta emisión cuenta con la garantía general del emisor y con la garantía solidaria e irrevocable de «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima».

Sindicato de obligacionistas: Se constituirá en los plazos y con la forma establecida en la legislación al respecto. En la escritura de emisión se incorporará el reglamento del sindicato de obligacionistas, en el que actuará como comisario provisional doña Lorena Suárez Vilardi, de nacionalidad española, identificada con DNI número 47.026.213-E y domiciliada en Vía de los Poblados, s/n, 28033 Madrid, España.

Acuerdos sociales: Acuerdo de la Junta general de accionistas de fecha 21 de diciembre de 2004 y 5 de junio de 2006, acuerdos del Consejo de Administración de fechas 21 de diciembre de 2004, de 5 de junio de 2006 y de 28 de mayo de 2008, y escrito de fecha 9 de julio de 2008 del apoderado determinando las condiciones de la emisión.

Madrid, 11 de julio de 2008.—Juan Isusi Garteiz Goegascoa, Consejero.—44.993.

### **BBVA SENIOR FINANCE, S. A. Unipersonal**

*Emisión de bonos simples julio 2008-72*

«BBVA Senior Finance, Sociedad Anónima», unipersonal, con domicilio social en Bilbao, Gran Vía, 1 y CIF A-95338000, inscrita en el Registro Mercantil de Vizcaya, tomo 4.483, libro 0, folio 24, hoja BI-40.901, inscripción 1.ª, con un capital social de 60.102 euros y cuyo objeto social es la emisión de participaciones preferentes y/u otros instrumentos financieros, incluyendo las emisiones de instrumentos de deuda de cualesquiera tipo, para su colocación tanto en los mercados nacionales como internacionales, conforme con lo establecido en la disposición adicional segunda de la Ley 13/1985 según se establece en la disposición adicional tercera, inciso 5, de la Ley 19/2003, de 4 de julio, sobre régimen jurídico de los movimientos de capitales y de las transacciones económicas con el exterior y sobre determinadas medidas de prevención del blanqueo de capitales, comunica que, amparándose en el Programa de Emisión de Valores de Renta Fija «Global Medium Term Note Programme» («Programa GMTN»), de 18 de enero de 2005, que fue actualizado e inscrito en los registros oficiales de la Bolsa de Londres con fecha 9 de junio de 2008, cuyo folleto informativo se encuentra a disposición del público de forma gratuita en la sede de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima, en Madrid, paseo de la Castellana, 81, y en el domicilio de Deutsche Bank AG, London Branch, en Londres, Winchester House, Great Winchester Street 1, ha decidido realizar una emisión de bonos simples («Notes»), con las siguientes características:

Emisor: BBVA Senior Finance, Sociedad Anónima, unipersonal.

Naturaleza y denominación de los valores: Bonos Simples Julio 2008-72 formalizados en una única serie.

Precio porcentual de la emisión por valor: 100,00% del nominal por valor, libre de gastos para el suscriptor.

Importe nominal y efectivo de la emisión: Nominal de 8.000.000 de dólares USA. El efectivo inicial será el resultado de multiplicar el precio porcentual de la emisión por el importe nominal indicado. Dicho importe es de 8.000.000 de dólares USA.

Número de valores: 80.

Nominal del valor: 100.000 de dólares USA.

Forma de representación: Certificado Global Temporal al portador, canjeable por un Certificado Global Permanente al portador, el cual podrá a su vez ser canjeado por certificados definitivos en caso de producirse un supuesto de canje (Exchange Event), según queda establecido en el Programa GMTN.

Fecha de vencimiento: 29 de julio de 2011.

Precio de reembolso por valor: El precio de reembolso por valor será determinado por el Agente de Cálculo de

acuerdo con las condiciones establecidas en la correspondiente escritura de emisión, incluyéndose la posibilidad de pérdida del principal.

Tipo de interés: Se pagará un cupón fijo que asciende a 20 dólares USA por valor.

Fechas de pago de intereses: 22 de julio de 2011.

Suscripción: La suscripción irá dirigida a inversores cualificados extranjeros. El período de suscripción se extenderá desde las ocho treinta horas del día de la publicación de la emisión en el BORME hasta las catorce horas de ese mismo día.

Fecha de desembolso: La Fecha de Desembolso será el 22 de julio de 2008.

Mercado Secundario: Se solicitará su admisión a cotización en la Bolsa de Londres.

Entidad colocadora: Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S. A.

Agente de Cálculo: Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S. A.

Entidad encargada del servicio financiero: Deutsche Bank AG, London Branch.

Fungibilidad: Existe la posibilidad de emitir posteriormente una o varias emisiones fungibles con la presente emisión.

Garantía: Esta emisión cuenta con la garantía general del emisor y con la garantía solidaria e irrevocable de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima.

Sindicato de obligacionistas: Se constituirá en los plazos y con la forma establecida en la legislación al respecto. En la escritura de emisión se incorporará el reglamento del sindicato de obligacionistas, en el que actuará como comisario provisional doña Lorena Suárez Vilardi, de nacionalidad española, identificada con D.N.I. número 47.026.213-E y domiciliada en Vía de los Poblados, s/n, 28033 Madrid, España.

Acuerdos sociales: Acuerdo de la Junta general de accionistas de fecha 21 de diciembre de 2004 y 5 de junio de 2006, acuerdos del Consejo de Administración de fechas 21 de diciembre de 2004, de 5 de junio de 2006 y de 28 de mayo de 2008, y escrito de fecha 9 de julio de 2008 del apoderado determinando las condiciones de la emisión.

Madrid, 11 de julio de 2008.—Juan Isusi Garteiz Goegascoa.—44.994.

### **BERGÉ MARÍTIMA, S.L.U.**

**(Sociedad absorbente)**

### **MENERA DE CONSIGNACIONES, S.L.U.**

**CASOCOBOS, S.L.U.**

### **SOCIEDAD LIMITADA DE CONSIGNACIONES, SADECO**

**Sociedad unipersonal**

**(Sociedades absorbidas)**

*Anuncio de fusión*

Se publica, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas y en el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, que la Junta general de socios de Bergé Marítima, Sociedad Limitada Unipersonal y las Juntas generales de socios de Menera de Consignaciones, Sociedad Limitada Unipersonal, Casocobos, Sociedad Limitada Unipersonal y Sociedad Limitada de Consignaciones, Sadeco (Sociedad unipersonal), han acordado, por unanimidad, el 30 de junio de 2008, su fusión mediante la absorción de todas ellas por parte de Bergé Marítima, Sociedad Limitada Unipersonal, con la consiguiente disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y el traspaso en bloque de todos sus respectivos patrimonios a la sociedad absorbente.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de fusión; así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión, con los efectos legalmente

previstos, en el plazo de un mes a contar desde el último anuncio de fusión.

Bilbao, Oviedo, Madrid y Las Palmas, 30 de junio de 2008.—El Administrador único de Bergé Marítima, Sociedad Limitada Unipersonal, Bergé Infraestructuras y Servicios Logísticos, Sociedad Limitada, representada por Cristóbal Valdés Guinea.—El Administrador único de Casocobos, Sociedad Limitada Unipersonal y Sociedad Limitada de Consignaciones Sadeco (Sociedad unipersonal) Juan Aguirre Aguirrezabal. El Secretario de Menera de Consignaciones Marítimas, Sociedad Limitada Unipersonal, Pedro Enciso Bergé.—44.980. 1.ª 14-7-2008

### **BODEGA DEL ABAD 2000, S. L.**

**(Sociedad absorbente)**

### **SEÑORÍO DE VALCARCE, S.A.U.**

**(Sociedad absorbida)**

*Anuncio de fusión*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que el socio único de la sociedad Señorío de Valcarce, Sociedad Anónima Unipersonal constituido en Junta General Universal y la Junta General Ordinaria y Universal de Bodega del Abad 2000, Sociedad Limitada han acordado el día 30 de junio de 2008 la fusión por absorción de Bodega del Abad 2000, Sociedad Limitada (sociedad absorbente) y Señorío de Valcarce, Sociedad Anónima Unipersonal (sociedad absorbida íntegramente participada por la absorbente) con extinción y disolución sin liquidación de la absorbida y transmisión en bloque de su patrimonio a la sociedad absorbente, todo ello en los términos del Proyecto de Fusión suscrito por los Órganos de Administración de ambas sociedades intervinientes, de fecha 27 de junio de 2008, depositado en el Registro Mercantil de León, por ser el del domicilio social de las sociedades absorbente y absorbida. Se hace constar expresamente, de conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de fusión. Asimismo, de conformidad con lo establecido en el artículo 243.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 166 del mismo cuerpo legal. Asimismo, y puesto que las Juntas de ambas sociedades han sido Universales, se reitera que, a partir de la publicación del presente anuncio, los representantes de los trabajadores tienen derecho a examinar en el domicilio social de las mencionadas sociedades, los documentos a que se refiere el artículo 238 de la L.S.A.

León, 8 de julio de 2008.—Gaspar Gutiérrez Álvarez, Administrador solidario y Administrador único de las sociedades absorbente y absorbida, respectivamente.—44.370. 1.ª 14-7-2008

### **BONCOMPAIN AGENTES COMERCIALES, SOCIEDAD LIMITADA**

**(Sociedad absorbente)**

### **OFFICE ON LINE, SOCIEDAD LIMITADA**

**(Sociedad absorbida)**

*Anuncio de fusión*

De conformidad con la legislación vigente, se hace público que las Juntas generales de las sociedades de referencia celebradas el 21 de junio de 2008, con carácter universal, aprobaron la fusión por absorción de «Office on Line, Sociedad Limitada», por «Boncompain Agentes